


Empleado o Empleada: FERNANDEZ GUTIERREZ, MARIA INMACULADA N.I.F.: [REDACTED] N° Afiliac. S.S.: [REDACTED] Fecha de Cálculo de antigüedad: 15/06/2019 Fecha de Alta: 15/06/2019 Jornada: 37.5 de 37.5 Plaza: [REDACTED] Categoría: CONCEJAL/A DELEGADO/A Puesto: Grupo Cotiz.: 1 Código de Ocupación: Gr. Nv.: Grado personal consolidado: Tipo de Contrato: IBAN: [REDACTED] Vinc.: POLI - POLITICO	AYTO. BOLLULLOS DE LA MITACION C.I.F.: [REDACTED] C.C.C. de Seg. Social: [REDACTED] Domicilio: PZA. NTRA. SRA. DE CUATROVITAS, 1 (41110-) Centro: 1 - AYUNTAMIENTO	
--	---	---


Periodo de Liquidación: Abril de 2020	Fecha de inicio: 01/04/2020	Fecha Finalización: 30/04/2020
Causa de Finalización:		

DEVENGOS				DEDUCCIONES			
Concepto	Dias	Valor	Importe	Concepto	Tipo	Base	Importe
SALARIO BASE	30		2.000,00	DESEMPLEO	1,60	2.333,33	37,33
				FORMACION PROFESIONAL	0,10	2.333,33	2,33
				SEGURIDAD SOCIAL	4,70	2.333,33	109,67
				RETENCION I R P F	14,80	2.000,00	296,00
TOTAL RETRIBUCIONES DE ABONOS:			2.000,00	TOTAL DEDUCCIONES:			445,33
TOTAL RETRIBUCIONES EN ESPECIE:			0,00				

REGULARIZACIÓN DE NÓMINA DE MES ANTERIOR: MARZO DE 2020				LIQUIDO A PERCIBIR (EUROS): 1.554,67	
CONCEPTO	PERCIBIDO	A PERCIBIR	DIFERENCIA	INCIDENCIAS	
				LA EMPRESA EL EMPLEADO O LA EMPLEADA	

DETERMINACIÓN DE LAS BASES DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL Y CONCEPTOS DE RECAUDACIÓN CONJUNTA Y APORTACIÓN DE LA EMPRESA							
CONCEPTO	BASE (*)	TIPO	CUOTA	CONCEPTO	BASE (*)	TIPO	CUOTA
Prorrata de pagas extraordinarias	333,33			Acc. Trabajo y Enfermedades Profesionales	2.333,33	1,65	39,50
Retribuciones incluidas en la base	2.000,00			Desempleo	2.333,33	0,70	156,33
Contingencias Comunes	2.333,33	23,60	559,67	Formación Profesional	2.333,33	0,60	14,00
Horas Extraordinarias				Fondo de Garantía Salarial	2.333,33	0,00	0,00
Aportación Serv. Comunes	0,00	0,00	0,00				
Cotización Adicional	0,00	0,00	0,00				
Deducción por Contingencias Excluidas	0,00	0,00	0,00				

El/la/leas de cotizarán por todas las contingencias de los empleados/as en el Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación de la Seguridad Social a quienes hubiera sido de aplicación la establecido en la Disposición Adicional Sexta del RDL 8/2015, de 20 de mayo, en tanto en cuanto el/los/as trabajadores/as no hubieran sido ya cobrados en el mes de Diciembre de 2019, salvo que por razón de las deducciones que percieren hubieran correspondido una de mayor cuantía en cuyo caso sería esta por la que se efectuara la cotización respectiva. De la forma de cotización correspondiente al mes de septiembre de 2019 se deducen los importes de los conceptos 1,65 euros que tengan una base de cotización superior a la mensual o que no tengan carácter periódico y que hubieran integrado dicha base en haber sido objeto de cotización.

Código Seguro De Verificación:	#8E8ow42GxPp0.1R5/a88A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sergio Sanchez Romero	Firmado	06/05/2020 13:20:55	
Observaciones		Página	26/115	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytoe/code/#8E8ow42GxPp0.1R5/a88A==			